

ORGANOS JUDICIAL DE CONTROL **CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA**

(CSJ) POR INTERMEDIO DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA, EJERCE PODER DISCIPLINARIO Y SUPERVISIÓN SOBRE: ... AUXILIARES DE JUSTICIA (ESCRIBANOS DE REGISTROS Y SUPLENTES) Y DE SUS OFICINAS DEPENDIENTES

INSPECCIÓN DE LAS OFICINAS NOTARIALES ANTES: DEL JURAMENTO

POTESTAD DEL SUPERINTENDENTE GENERAL DE JUSTICIA - DE LA OFICINA DEL ASIENTO NOTARIAL

INSTRUCCIÓN DE SUMARIO PREVIO: LEY N° 609/95. ORGANIZA C.S.J. SUPERINTENDENTE GENERAL DE JUSTICIA. PROCEDIMIENTOS

i) INICIAR POR DENUNCIA ANTE EL CONSEJO O PROCEDER DE OFICIO ii) SUPERINTENDENTE INSTRUIRÁ SUMARIO iii) PODRÁ SOLICITAR AL CONSEJO SUSPENSIÓN SUMARIADO DURANTE SUBSTANCIACIÓN iv) CONCLUIDA ELEVARÁ LOS AUTOS AL CONSEJO QUE DICTARÁ RESOLUCIÓN SIN PARTICIPACIÓN DEL SUMARIANTE v) PROCEDIMIENTO CONFORME JUICIO DE CONOCIMIENTO SUMARIO (CPC)

INVESTIGACIÓN SUMARIAL SE DESARROLLARA GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO HALLÁNDOSE FACULTADO EL TRIBUNAL PARA FLEXIBILIZARLO Y ORIENTARLO CONFORME A LA NATURALEZA Y EXIGENCIA PROPIA DEL JUICIO DE RESPONSABILIDAD ÉTICA B) JUICIO DEBERÁ CONCLUIR PLAZO NO MAYOR DE SESENTA (60) DÍAS HÁBILES B.b) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ADMISIÓN DE LA DENUNCIA